



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/041	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18 de junio 2024	BOUC: 18 de junio 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: F. de Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Literatura medieval	
PERFIL PROFESIONAL: Filólogo/a	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CUESTA GUADAÑO, JAVIER	8,5

Código Seguro De Verificación	6438-564D-5774P4254-7473	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	18/09/2024 14:32:39
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6438-564D-5774P4254-7473		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia docente en enseñanza no universitaria (hasta 5 puntos). Cargos de gestión (hasta 1 punto)
2.-	Experiencia en docencia universitaria (hasta 2 puntos). Experiencia investigadora (hasta 1 punto).
3.-	Otros méritos (hasta 1 punto)
4.-	Estructura de la exposición y claridad expositiva (hasta 0,5 puntos). Contenido de la exposición y adecuación al perfil de la plaza (hasta 0,5 puntos). Defensa de las cuestiones solicitadas y comentadas por el tribunal (hasta 1 punto).
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE José Ignacio Díez Fernández

SECRETARIO María Díez Yáñez

VOCAL Laura Puerto Moro

VOCAL Esther Borrego Gutiérrez

VOCAL Francisco Sáez Raposo

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Código Seguro De Verificación	6438-564D-5774P4254-7473	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	18/09/2024 14:32:39	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6438-564D-5774P4254-7473			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por DIEZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO - DNI ***9679** el día 17/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por DIEZ YAÑEZ MARIA - DNI ***9685** el día 17/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:
--	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6438-564D-5774P4254-7473	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	18/09/2024 14:32:39	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6438-564D-5774P4254-7473			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			